



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY



Expirado el plazo para presentación de solicitudes para la selección y creación de una bolsa de trabajo mediante concurso-oposición, de una plaza de personal de limpieza de edificios y locales municipales, como personal laboral fijo y a tiempo completo y a la vista de los siguientes antecedentes y documentación que la acompaña, vengo en acordar:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS	DNI
<i>M.I.D.S.</i>	****4600**
<i>M.T.S.G.</i>	****0096**
<i>M.E.A.G.</i>	****4029**
<i>P.G.R.T.</i>	****5516*

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS	DNI	Causa

SEGUNDO. Los interesados que no hayan presentado la totalidad de la documentación de la que se quieren hacer valer, tendrán de plazo hasta el día 19 de mayo de 2022 para subsanar los defectos en la documentación presentada.

TERCERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidenta	EVA MARÍA CANO JIMENEZ
Vocal	JAIME LUIS VIDAL ASTORGA
Vocal	JOSE ANTONIO GÓMEZ PÉREZ
Secretario	JAIME LUIS VIDAL ASTORGA

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

QUINTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.espinosodelrey.es](https://www.espinosodelrey.es)].

En Espinoso del Rey a 17 de Mayo de 2022.

La Alcaldesa,

Fdo: María del Pilar ahijado Sevilleja.

